

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir
Posadas (Córdoba)**

Núm. 2.299/2019

Don Francisco Estepa Lendines, Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir" (Córdoba), hace saber:

Que la Junta de Mancomunidad, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 28 de junio de 2019 acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 3/2019 mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación mediante Suplemento de Crédito 3/2019, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 151 del Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante en Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

En Posadas, a 28 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente, Francisco Estepa Lendines.